



Juan Ruiz Alzola, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 05 de octubre de 2022, para la formalización de un contrato laboral de un/a Ingeniero/a, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Tecnología Médica). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-061).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de valoración de los méritos de fechas 23 de enero y 17 de febrero y en la de revisión de alegaciones del NO SE PRESENTARON ALEGACIONES tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar como Anexo I a esta acta la Valoración Definitiva correspondiente a la Fase de Concurso de méritos, de acuerdo al punto 6.9 de las Bases de la convocatoria
- 2º Publicar como Anexo II a esta acta la Valoración Definitiva correspondiente a todo el proceso, de acuerdo al punto 6.9 de las Bases de la convocatoria
- 3º Elevar al Director del Instituto de Astrofísica de Canarias la lista con la identidad de las personas aspirantes que tiene la mejor puntuación, de acuerdo al punto 7.1 de las Bases de la Convocatoria, acuerdo proponiendo la adjudicación del contrato.
- 4º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a diez de abril de 2023

El/La Secretario/a

Juan Ruiz Alzola

